La creación del gran Instituto Politécnico Nacional en México *

La División del trabajo escolar se hará en tres grandes grupos divididos a su vez en ramas



1. Señor licenciado Gonzalo Vázquez Vela, Secretarío de Educación Pública, a quien se debe el desarrollo de la Escuela Politécnica de reciente creación. --- 2. Campo de Juego de la Escuela Politécnica establecida en la Colonia de Santo Tomás, D. F., de acuerdo con la ley de Educación Superior, votada por el H. Congreso de la Unión.--- 3. Aspecto de las construcciones de edificios destinados a la Escuela Politécnica de la capital de la República

*Documento publicado en el periódico *El Universal*, cuarta sección, página 12, del día miércoles 1 de enero de 1936.

*Localización y transcripción por Olga Diana Ramírez Verona y revisión por Modesto Cárdenas García.

DEFINICIÓN Y OBJETO DEL INSTITUTO

Qué requisitos necesitan para entrar al Instituto los jóvenes que concluyan sus estudios primarios en la República.

Las promesas de la Revolución en materia de enseñanza pública se cumplen en esta parte al fundarse un establecimiento como éste.

Con el presente año se iniciarán formalmente las importantes labores del Consejo Técnico de Educación Superior, alto cuerpo consultivo de la Secretaria de Educación Pública, con fines perfectamente delineados en la ley expedida en septiembre del año pasado por el H. Congreso de la Unión.

Como uno de los establecimientos expuestos post-primarios que, tendrán más vida, porque recogerán a la juventud en la época de fijar su vocación, será el Instituto Politécnico Nacional, establecimiento que también ha mandado a fundar la Ley. El señor licenciado Gonzalo Vázquez Vela, concluyó con toda calma los estudios previos relacionados con la vida de dicho instituto, para someterlos a la consideración del Consejo inmediatamente después de que comenzara a funcionar. Dichos estudios fueron formulados de acuerdo con el saber y la experiencia de cultos profesores especialistas y bajo la personal dirección del Departamento de Enseñanza Técnica a cuyo frente se encuentra el señor Ingeniero Juan de Dios Bátiz y quien ha desarrollado una intensa labor reformadora de las escuelas aludidas.

EL ANTEPROYECTO ORIGINAL

La comisión que preside el ingeniero Bátiz presentó al Secretario del Ramo un anteproyecto que fue aprobado, pero que tendrá que conocer el Consejo Técnico de Educación Superior, para su adopción definitiva a la práctica escolar en el nuevo Instituto de que hablamos en líneas anteriores. Nosotros, al investigar cuestiones concretas acerca del nuevo rumbo que seguirá la educación superior a partir de este año, pudimos obtener copia del anteproyecto mencionado. Hubiera sido más fácil hacer una síntesis del documento para ofrecerlo a nuestros lectores pero la importancia e interés del mismo nos hizo pensar en lo conveniente que sería publicarlo en toda su integridad, como lo hacemos en seguida:

PUNTOS CONSIDERADOS

El Consejo Técnico Consultivo del Instituto para formular su anteproyecto, consideró los siguientes puntos:

1.- Definir el objeto de la Politécnica Nacional.

2.- Encontrar la denominación apropiada para la Institución que acaba de crearse.

3.- Determinar el número de unidades educativas que la deben de integrar.

4.- Elegir con toda precisión y acierto las diversas profesiones que pueden ofrecerse en ella, a la juventud nacional.

5.- Establecer una clasificación por ramas científicas para agrupar en cada una de éstas, las Escuelas que les correspondan.

6.- Señalar los oficios y las profesiones que demanda el país para ser absorbidos por la Economía Nacional hacía donde fundamentalmente deben orientarse las actividades de los técnicos y también para satisfacer las necesidades que tiene el Estado en su funciones administrativas y técnicas.

7.- Sugerir las nuevas profesiones que puedan ofrecerse a los aspirantes en la nueva Institución Politécnica, para que se establezcan en su oportunidad, prefiriendo por ahora señalar las profesiones de más inmediato porvenir, que sirvan para desplazar a los técnicos extranjeros que hoy ocupan los lugares que de hecho y de derecho deben corresponder a los técnico mexicanos.

8.- Esbozar aunque sea someramente la relación armónica que debe estar entre todas las Escuelas Técnicas que integran la Politécnica Nacional, cuidando de ligarlas pedagógica y administrativamente para que se logren, sobre todos los propósitos, sentar las bases sobre los que ha de descansar este nuevo organismo cultural, al que tratamos de imprimir por medio del trabajo disciplinado y consiente, un espíritu propio, que fortalezca la Institución desde su origen y la diferencie con claridad de otras Instituciones docentes de carácter profesional.

En tal virtud y procediendo con el orden debido, a continuación presentamos a usted las siguientes resoluciones.

Directorio
Instituto Politécnico Nacional

Arturo Reyes Sandoval
Director General

Ismael Jaidar Monter
Secretario General

María Isabel Rojas Ruiz
Secretaría Académica

Martha Leticia Vázquez González
Secretaría de Investigación y Posgrado

Yessica Gasca Castillo
Secretaría de Innovación e Integración Social

Marco Antonio Sosa Palacios
Secretario de Servicios Educativos

Ana María Arrona González
Secretaria de Administración

Noel Miranda Mendoza
Secretario Ejecutivo de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas

José Alejandro Camacho Sánchez
Secretario Ejecutivo del Patronato de Obras e Instalaciones

Marx Yazalde Ortiz Correa
Abogado General

Modesto Cárdenas García
Presidente del Decanato

Orlando David Parada Vicente
Coordinador General de Planeación e Información Institucional

Andrés Falcón García
Coordinador General del Centro Nacionalde Cálculo

Marco Antonio Ramírez Urbina
Coordinador de Imagen Institucional

Presidencia del Decanato
Centro Histórico y Cultural "Juan de Dios Bátiz"
Unidad Profesional "Lázaro Cárdenas"
Prolongación de Carpio y Laura Aguirre s/n,
Col. Santo Tomás, Alcaldía Miguel Hidalgo,
C.P. 11340, Ciudad de México.

https://www.ipn.mx/decanato/

/DecanatoIPN /IPN_Decanato @decanatoipn3781

PRESIDENCIA DEL DECANATO

La creación del gran Instituto Politécnico Nacional en México

DECANATO 03

Educación
Secretaría de Educación Pública

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

OBJETO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO

El objeto de Instituto Politécnico Nacional es impartir a las masas particularmente a las proletarias, la capacitación técnica para que en la República Mexicana cada individuo sea una unidad social más apta para el ejercicio colectivo y para esto será preciso disciplinar sus facultades al máximo de su rendimiento, de acuerdo con los principios fundamentales de la organización científica del trabajo.

Ocupando la técnica, en el mundo moderno, una posición central, como base de la potencialidad económica del país, el Gobierno Revolucionario, por medio del Instituto Politécnico deberá ofrecer a la juventud mexicana, particularmente a la de las clases trabajadoras, nuevas actividades profesionales que contribuyan a la transformación de los variados recursos naturales de su territorio, aprovechando para hacerlo, la técnica científica, para crear un nuevo estado social, más humano y más justo.

Como el tiempo es uno de los factores que juega importante papel en la Economía Nacional, y el Estado necesita aprovecharlo íntegramente en la preparación de su juventud, se ha creído necesario ofrecer las actividades técnicas que en el menor tiempo posible pueden capacitarlos en la lucha por la vida.

El Instituto Politécnico ofrecerá por lo tanto posibilidades de preparación de actividades fácilmente asimilables en el medio social y económico dentro de las nuevas orientaciones sociales.

La relativa brevedad de los estudios técnicos no será la causa de una deficiente preparación, antes por el contrario, deberá ser garantía de capacitación plena por medio del estudio especializado y de trabajo intensivo que deben realizar quienes biológicamente se encuentran potencialmente mejor dotados para el estudio y el adiestramiento manual.

Sustentar este criterio será romper en México, los moldes tradicionales en materia de enseñanza profesional, en la que los jóvenes siguen alguna carrera diez o más años en la aulas, porque no se ha sabido utilizar por los educadores, ni el tiempo, ni la capacidad de quienes aspiran a una cultura superior.

El Estado deberá preocuparse por mantener en las mejores condiciones biológicas a los educandos, pues solo así podrá recuperarse el mayor rendimiento de sus facultades. Por lo tanto deberá atender el sustento de quienes carezcan de él, previa una rigurosa selección en la que deberán excluirse en lo absoluto los favoritismos para no desvirtuar los principios de justicia. Apartarse de estas formas será defraudar los sacrificios del gobierno y las esperanzas de la Revolución.

El Instituto Politécnico tomará en cuenta estos factores principalmente para obtener el mayor provecho al servicio de la comunidad.

Además de una lógica preparación técnica en el tiempo estrictamente necesario a base de trabajo intensivo y metódico, existirá la posibilidad de que al final de cualquier ciclo de enseñanza el alumno pueda obtener un grado que le permita trabajar con éxito si sus condiciones económicas de otra índole le obligan a abandonar temporal o definitivamente sus estudios, dejándole la posibilidad para que si más tarde sus condiciones han variado, pueda continuar estudiando hasta lograr un grado más alto en la especialidad que haya escogido; de esta manera los alumnos salidos del Instituto Politécnico Nacional serán útiles a la sociedad reduciendo al mínimum el número de elementos humanos fracasados.

En esta variedad de conocimientos que será consecuencia de la diversidad de actividades técnicas posibles de adquirirse, deberán mantenerse la unidad de orientación social, por lo que mira a la formación de un sentido humano, la labor social, para borrar el concepto individualista que ha prevalecido todavía en casi todos los planteles de enseñanza superior en la República, donde se considera que el conocimiento adquirido sólo se estima como un derecho que ha de ejercitarse para beneficio propio, desentendiéndose de las masas desheredadas.

Con el objeto de crear el espíritu de responsabilidad y solidaridad social que debe caracterizar a la nueva Institución, se propugnará por fomentar un concepto profundo de cooperación y confraternidad para que los alumnos no se sientan extraños en ningún plantel del Instituto Politécnico. Con tal fin se aprovecharán todas las circunstancias que se presenten, para que los alumnos tengan la idea de que sólo por razones administrativas y pedagógicas existan divisiones y subdivisiones que de ninguna manera rompen la unidad del Instituto y que antes por el contrario, este modo de ser, será la consecuencia de una organización en la que cada órgano desempeña una función armónica que asegura una vida normal y fecunda para la comunidad.

EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Con tal virtud, en el Instituto Politécnico los alumnos podrán tomar sus cursos en cualquier Escuela a condición que le permitan la lógica coordinación de estudios y los elementos materiales de que disponga cada unidad docente.

Se propone que esta organización se denomine "INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL".

La organización del Instituto Politécnico Nacional se debe dividir en:

I.- Escuelas pre-vocacionales

II.- Escuelas vocacionales (véase anexo 1)

III.- Ramas que llevan las siguientes denominaciones

a) Ciencias exactas y físico-químicas aplicadas
b) Ciencias económicas y sociales
c) Ciencias biológicas aplicadas
d) Ciencias geofísicas y geográficas
e) Artes y manufactura

Cada rama deberá comprender las Escuelas afines en la forma y orden que a continuación se detallan.

PRIMERA RAMA

CIENCAS EXACTAS Y FÍSICO-QUÍMICAS APLICADAS
(Escuela de Mecánica y Electricidad)
(Escuela de Industrias Textiles)
(Escuela de Construcción)
(Escuela de Química)

SEGUNDA RAMA

CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
(Escuela de Contabilidad, Economía y Estadística)
(Escuela de Ciencias Sociales)
(Escuela de Ciencias de la Educación) véase anexo 2
(Escuela de Periodismo y Publicidad)
(Escuela de Bibliotecarios)

TERCERA RAMA

CIENCIAS BIOLÓGICAS APLICADAS
(Escuela de Biología)
(Escuela de Agronomía)
(Escuela de Pesquería)
(Escuela de Medicina Veterinaria)
(Escuela Forestal)

CUARTA RAMA

CIENCIAS GEOFÍSICAS Y GEOGRÁFICAS
(Escuela de Estudios Geográficos)

QUINTA RAMA

ARTES Y MANUFACTURAS
(Escuela de Artes Decorativas)
(Escuela de Manufacturas)

Lo anterior sólo comprende, o sólo fija, para decir con mayor propiedad, los conceptos centrales y los lineamientos dentro de los cuales, pueden desenvolverse la organización y mecanismo funcional del Instituto.

ANEXO NÚMERO 1

PRIMER CICLO PRE-VOCACIONAL

Cumpliendo con los propósitos que para los estudios post-primarios en adelante se exponen, este ciclo se desarrollará con planes de estudio de dos años, siendo requisitos de inscripción sólo haber cursado el 6° año de Educación Primaria, tener doce años de edad y reunir favorables condiciones físicas y morales. Este ciclo es el único y obligatorio como precedente para él.

SEGUNDO CICLO - VOCACIONAL

Este ciclo subsecuente al pre-vocacional se sujetará a los planes de estudio convenientes como preparatorios para los distintos grupos de ramas profesionales.

En esta forma se cumple el propósito fundamental que precisa el considerando del 3° Decreto del 29 de diciembre de 1934, que busca la articulación lógica del sistema educativo en la enseñanzas inmediatas post primarias fundadas en las elección de la aptitudes, inclinaciones y capacidades del educando, para que los alumnos estén en condiciones de determinar conscientemente el derrotero que deben de seguir y sea posible que se les encause con mayor acierto hacia las especializaciones profesionales de mayor conveniencia social. Por consecuencia unido al anterior o sea al ciclo pre-vocacional corresponderá a la selección que trata de realizar la escuela secundaria para que el reclutamiento de los futuros profesionales lleve un fuerte concepto de responsabilidad una conciencia de solidaridad con las clases laborantes y estén imbuidos en los imperativos del bien público y no en el afán de especulación privada, sin por esto, restarles posibilidad de escalar las más altas cumbres del saber y prestar el máximo rendimiento que las crecientes exigencias de la técnica requieren, según expone el citado decreto en sus considerandos.

ANEXO NÚMERO 2

ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Presentamos la Escuela de Ciencias de la Educación dentro del cuadro del Instituto Politécnico Nacional por las razones siguientes:

a) La reforma plantada por el art. 3° Constitucional a los sistemas y programas escolares exige para el profesorado una preparación orientada de muy diversa manera de cómo hasta este momento lo está la educación normal del país, supuesto que es menester incluir dentro de su planes de estudio la práctica de talleres y la observación sistemática y constante en laboratorios especiales. No es posible iniciar ninguna reforma medular a la educación primaria del país, si no se cuenta de antemano con profesores que tengan un concepto distinto de la vida social. Se puede afirmar que la Escuela Primaria hasta el momento presente es fundamentalmente verbalista, sin que en sus programas escolares aparezcan modalidades de trabajo, ni orientación de educación técnica, ni la orientación profesional alguna, bases en que descansa la educación primaria en países adelantados en cuestiones educativas. Es por ello por lo que de manera insistente se señala la necesidad de que los alumnos normalistas se preparen vinculados con los programas de la civilización moderna, cosa que sólo pueden lograr si la educación normal se vincula de manera directa con el Instituto Politécnico Nacional.educación técnica, ni la orientación profesional alguna, bases en que descansa la educación primaria en países adelantados en cuestiones educativas.

b) Puede afirmarse de manera categórica que los principios de la Enseñanza del trabajo y las normas de educación técnica que deben dirigir la educación primaria del país, solo puedan realizarse en el momento en el cual el normalista aprenda la técnica y adiestramiento en el trabajo manual y se vincule con las ciencias y las industrias modernas por medio de una observación y trabajo directo en laboratorios y talleres arreglados ex profeso.

ANEXO NUMERO 3

LA NORMAL SUPERIOR

Esta se ha circunscrito exclusivamente a la educación primaria, sin abarcar como hacerlo, los sectores de la enseñanza secundaria, técnica y normal. El fracaso que en algunas ocasiones se observa en la enseñanza secundaria y técnica se debe en su gran parte a que el profesionista que imparte cátedras no posee los procedimientos metodológicos ni los conocimientos psicológicos con que pueda normar su enseñanza. Es pues necesario que la educación normal esté comprendida dentro del Instituto Politécnico Nacional para que esté capacitada en la formación profesional de estos nuevos tipos de profesores. Si para formarlos es menester que su campo de experimentación esté dentro de la Politécnica, es lógico suponer que la escuela de Ciencias de la Educación quede comprendida dentro de la Politécnica Nacional. Un ejemplo bastará para fundar esta necesidad cuando la escuela normal superior dependió de la Universidad Nacional Autónoma de México los profesores que en ella se preparaban encontraron tal desvinculación con la realidad educativa nuestra que abandonaron completamente esta Institución educativa. Es, pues necesario, si se quiere que no se pierdan los objetivos de la preparación profesional normal y se uniforme el sistema educativo nacional, que las escuelas normales se vinculen de manera directa con las otras ramas de la Politécnica.

CUADRO DE MATERIAS PARA LA ESCUELA PREVOCACIONAL

PRIMER AÑO

Asignatura	1er. período Hs. semanarias	2o. período Hs. semanarias
Aritmética	6	
Álgebra		6
Geografía Física	3	
Geografía de México		3
Castellano (1er curso)	3	3
Inglés (1er curso)	3	3
Biología (Botánica)	3	
Biología (Zoología)		3
ACTIVIDADES PRÁCTICAS		
Dibujo Natural	3	3
Cultura Física	3	3
Modelo	4 1/2	
Jardinería y horticultura	4 1/2	
Ajuste		
Cría de Animales		
Total	33 horas	33 horas

SEGUNDO AÑO

Asignatura	1er. período Hs. semanarias	2o. período Hs. semanarias
Geometría Plana de Espacio y Trigonometría Rectilínea	4 1/2	4 1/2
Historia Universal y de México	3	3
Castellano (2o. Curso)	3	3
Inglés (2o. Curso)	3	3
Biología (Nociones de Anatomía		
Fisiología e Higiene)	3	3
ACTIVIDADES PRÁCTICAS		
Dibujo Lineal y Geométrico	3	3
Cultura Física	3	3
Herrería	4 1/2	
Electricidad		4 1/2
Prácticas Comerciales (?)	3	
Carpintería	4 1/2	
Hojalatería	4 1/2	
Higiene Social (Prácticas sociales)	3	
Total	34 1/2 horas	34 1/2 horas